

**Señor/a****Eliazer Cueto Vera Campos****Responsable Regional de Equipo Técnico CTVC - Cusco**

Urb. Mariscal Gamarra A-41 – II Etapa. Cusco

Presente.-

ASUNTO : Caso alertado.

REFERENCIA : OFICIO N° 0091-2023-CTVC/CUSCO (CASO N° 0088-2023-CTVC/CUS)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual comunica sobre puntos críticos identificados en punto de pago, manifestarle lo siguiente respecto a:

1. USUARIO/A ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS, TIENE ABONO EN CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR

Al respecto se realizó la alerta a sede central/transferencias, se confirma que la usuaria está en la planilla de la etv para el pago según cronograma en el punto de pago.

DNI	USUARIO	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COD.PAGO	LUGAR_AGENCIA
24795597	CUTE AYMA ANTONIA	080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	0523	LIVITACA

Sobre el particular, he de hacer notar que el hecho comunicado no corresponde a la no aplicación, aplicación tardía o defectuosa del marco normativo que regula los procesos del Programa "Pensión 65".

Por lo tanto, en relación al caso alertado al Programa "Programa Pensión 65", éste deviene en INFUNDADO al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios previstos por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico: mchambi@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 084-236138 – 943 121 702; o, acercarse a la oficina de la Unidad Territorial – Cusco, ubicada en: Av. Sacsayhuamán H7. Fracción A. Urb. Manuel Prado. Cusco.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT CUS20230000390

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1X4IFYS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Finalmente, agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento, a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su OFICIO N° 0091-2023-CTVC/CUSCO (CASO N° 0088-2023-CTVC/CUS)

Atentamente,

**Firmado digitalmente por:
MIGUEL ANGEL CHAMBI CCALLA
JEFE UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"**

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT CUS20230000390

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1X4IFYS

